



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 25 de junio de 2008

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de junio de 2008, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2008.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Designar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Granada a don Pedro Antonio Borrajo Rojas en sustitución de don Pedro Ayllón Moreno.

Punto 3. Nombrar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a don Pablo Puyal Sanz y a don José María Buenaventura Zabala.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 20.035.054,78 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente).
- Punto 5. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.
- Punto 6. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 496.616,34 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".
- Punto 7. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 113.031,35 euros, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".
- Punto 8. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 9. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 10. Tener por desistidos de su petición, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 11. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 12. Aprobar provisionalmente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en los términos que figura en el expediente y con desestimación de la alegación presentada, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la finca situada en la calle Fernando VI número 10, con vuelta a las calles Belén número 15 y Regueros número 12. Distrito Centro.
- Punto 13. 1. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial del Río Manzanares, Distritos de Moncloa-Aravaca, Centro,



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Arganzuela, Latina, Carabanchel y Usera, con las modificaciones derivadas del período de información pública y emisión de informes preceptivos, en los términos del informe de la Coordinación General de Proyectos Singulares de 10 de junio de 2008, salvo las intervenciones relativas al sistema viario del Barrio de Casa de Campo (contenidas en las Intervenciones IC-02, IC-03, IF-03, IF-04, IF-06, IV-01, IV-02, IV-03, IV-04 y documentación relacionada), cuya aprobación se aplaza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61.4 y 62.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y 11.1.j) de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

2. Estimar, total o parcialmente, o desestimar en su caso, las alegaciones formuladas durante el período de información pública, en los términos del apartado anterior.

3. Publicar el presente acuerdo, junto con la normativa del Plan Especial, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito del Plan en el registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido por los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Punto 14. Aprobar definitivamente, por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y Socialista (16) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial en la parcela C5-C del Área de Planeamiento Incorporado 08.05, Los Tres Olivos, promovido por Cobico Tres, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Punto 15. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación del uso terciario recreativo, establecimiento para el consumo de bebidas y comidas, tipo III, en situación de planta baja, inferior a la baja y planta primera, en el edificio situado en Cervantes número 42, promovido por CEREM, S.A. Distrito de Centro.

Punto 16. Aprobar definitivamente, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del Uso Terciario de Hospedaje en la finca sita en la calle Hortaleza, 74, promovido por ROOM MATE, S.L. Distrito de Centro.

- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para modificar la ordenación pormenorizada para la parcela "J", situada en la calle Méndez Álvaro número 24, del Área de Planeamiento Incorporado 02.18, El Águila-Alcatel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 18. Denegar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la aprobación definitiva del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos en la finca situada en la calle Emilio Mario, número 2, promovido por particular, por los motivos expuestos en el informe de fecha 7 de mayo de 2008, el cual sirve de fundamento al presente acuerdo. Distrito de Chamartín.
- Punto 19. Rectificar, por unanimidad, los errores materiales cometidos en el plano P-7 del Plan Especial de Protección en el paseo General Martínez Campos, números 14 y 16, promovido por Fundación Francisco Giner de los Ríos. Distrito de Chamberí.
- Punto 20. Modificar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en base al criterio de la Comunidad de Madrid, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 28 de febrero de 2006, para la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de la parcela situada en la calle Primera número 19, Área de Planeamiento Específico 05.11, Unión Eléctrica Madrileña. Distrito de Chamartín.
- Punto 21. Aprobar, por unanimidad, una propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo al trazado de la alineación de la parte posterior de la parcela (calle de la Paloma), situada en la calle Gran Vía de San Francisco número 4. Distrito de Centro.

Punto 22. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de la parcela avenida Real de Pinto número 167. Distrito de Villaverde.

Punto 23. Aprobar, por unanimidad, una propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la alineación oficial en la calle Navalmanzano números 3 y 5. Distrito de Moncloa-Aravaca.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Punto 24. Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (5), la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Punto 25. Aprobar, por 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para la Modernización y Dinamización de los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 26. No aprobar, por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2008/8000459, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que no se construya ningún aparcamiento subterráneo en la Plaza Juan Benet de Valdebernardo, Vicálvaro, y que se inste al IVIMA a abrir las aproximadamente 600 plazas de aparcamiento que, en la actualidad, mantiene cerradas en la zona.
- Punto 27. Aprobar, por unanimidad, el primer párrafo de la proposición n.º 2008/8000499, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la Convención del 13 de diciembre de 2006, de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, no aprobándose por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (7) y de Izquierda Unida (2) el resto de la proposición.
- Punto 28. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2008/8000509, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se muestre el desacuerdo de los representantes públicos de este Ayuntamiento ante la obligatoriedad de aplicar el canon por préstamo de libros en las bibliotecas públicas, previsto en la normativa comunitaria.
- Punto 29. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2008/8000511, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el órgano competente se ordene la iniciación de las actuaciones necesarias para la creación y regulación de un registro telemático cuya función fundamental sea la recepción de las iniciativas, escritos, solicitudes y comunicaciones que presenten los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Madrid o sus integrantes, tanto al Registro del Pleno como al Registro de las distintas Juntas Municipales.
- Punto 30. No aprobar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000512, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

que el Ayuntamiento de Madrid potencie los usos culturales de la Gran Vía mediante la adquisición de un cine representativo en la mencionada calle.

- Punto 31. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), la proposición nº 2008/8000513, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se adhiera al programa contra el acoso inmobiliario impulsado por el Ministerio de Vivienda y la FEMP, proponiendo una serie de medidas tendentes a frenar ese fenómeno.
- Punto 32. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (3), la proposición nº 2008/8000514, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, al haberse paralizado la construcción de la planta de residuos inertes en el distrito de Villaverde por acuerdo alcanzando entre la Consejera de Medio Ambiente y la empresa promotora, el Ayuntamiento de Madrid anule la licencia urbanística que otorgó a dicha empresa para construir la citada planta.
- Punto 33. Aprobar, por unanimidad, la proposición nº 2008/8000515, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe dedicar el nombre de “Víctimas del Terrorismo” a una Calle, Avenida o Plaza de la ciudad de Madrid, así como que en el acto de colocación de la placa identificativa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.
- Punto 34. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición nº 2008/8000516, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su rechazo a la propuesta de Directiva de la Unión Europea sobre ampliación del tiempo máximo de trabajo semanal a sesenta horas, con carácter general, y a sesenta y cinco horas, para determinados sectores.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 35. Se sustancia la pregunta n.º 2008/8000508 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer durante el período de huelga de los vigilantes del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), cómo se están llevando a cabo las ratificaciones que deberían hacerse por los referidos vigilantes, en el transcurso del procedimiento sancionador subsiguiente a las denuncias practicadas por éstos.
- Punto 36. Se sustancia la pregunta n.º 2008/8000510 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cual es la previsión, para los meses inmediatos, de ajuste y crecimiento real en la plantilla de Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales Generales del municipio de Madrid.

Comparecencias

- Punto 37. Se sustancia la solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000507, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al objeto de que dé cuenta al Pleno de las gestiones llevadas a efecto hasta el día de la fecha de la solicitud, en orden a formalizar con los representantes de los trabajadores municipales el Acuerdo Convenio sobre las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

Información del equipo de gobierno

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de mayo de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la ampliación de la actividad de sala de fiestas y restaurante en el edificio situado en la avenida de Brasil, número 5, promovido por Restauración Española Especializada, S.L. Distrito de Tetuán.



madrid

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 40. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida la declaración institucional n.º 2008/8000517 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, con motivo del “Día del Orgullo 2008” y la manifestación que se celebrará el día 5 de julio en Madrid, bajo el lema “Por la Visibilidad Lésbica”.

Madrid, 25 de junio de 2008

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco